

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES**

**INFORME DE SOLICITUD No. 092-2024**

En relación a solicitud No. 092-2024 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita apoyo ya que necesita arreglar la acera y entrada vehicular de su casa, pero la alcaldía le solicita una constancia o certificación del MOP en la que se indique si la vía final 25 Avenida Sur, Calle Alfredo Espino, Casa #4-C, en la esquina del semáforo para ingresar a la Colonia IVU, es municipal o no.

La Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales (SAOPIV) de esta Dirección, informa que dentro del inventario de la Red Vial Nacional, la calle Alfredo Espino no se encuentra, por lo que dicha calle es de competencia municipal.

Lo que se hace constar para los fines consiguientes.

Enlace DPOP-OIR